

Acuerdos que procedan sobre Modificación de la Ordenanza reguladora de los precios por entrada, inscripción en cursos y actividades de carácter educativo, deportivo o social organizados por el Ayuntamiento y sus Patronatos u Organismos Autónomos”

La Junta del Patronato de Deportes propone la modificación de la ordenanza reguladora de las tarifas de las escuelas deportivas para atender situaciones de familias monoparentales, conforme a lo dispuesto en la Ley Foral 5/2019 reguladora de la acreditación de las familias monoparentales en la Comunidad Foral de Navarra, que en su artículo 8 establece:

Artículo 8. Sistema de bonificación.

El Gobierno de Navarra desarrollará un sistema de bonificación para las familias monoparentales o en situación de monoparentalidad en las tarifas de centros cívicos, albergues, campamentos locales, actividades de ocio, así como el acceso a bienes culturales, actividades deportivas y de ocio que dependan de las Administraciones Públicas de Navarra y se desarrollen en la Comunidad Foral.

Se propone modificar el apartado I.1 del ANEXO DE TARIFAS de la “Ordenanza de precios por entrada, inscripción en cursos y actividades de carácter educativo, deportivo o social organizados por el Ayuntamiento y sus Patronatos u Organismos Autónomos” referido a las tarifas de las Escuelas deportivas municipales.

Redacción actual

ANEXO DE TARIFAS

I.1. Escuelas deportivas municipales. Competiciones federadas y no federadas.

ACTIVIDAD	EUROS/ ALUMNO-JUGADOR
<i>Escuelas deportivas (empadronados)</i>	145,00
<i>Escuelas deportivas (no empadronados)</i>	175,00

2. Aprobar las reducciones de las cuotas anteriores en los siguientes términos: A partir del concepto de familia numerosa, requisitos de los descendientes y categorías, reguladas en los artículos 3,4 y 5 de la Ley Foral 20/2003, de 25 de marzo, de familias numerosas, se aprueba la siguiente tabla de bonificaciones de las tarifas de las Escuelas Deportivas para aquellos alumnos inscritos en las mismas, hasta la finalización del curso/ temporada en el que cumplen 15 años.

SITUACIÓN FAMILIAR	% REDUCCIÓN CUOTA
	<i>Primer hijo: 0%</i>
<i>Familias numerosas de Primera categoría con más de un hijo matriculado en el mismo curso en Escuelas Deportivas</i>	<i>Segundo hijo y siguientes: 50%</i>
	<i>Primer hijo: 25%</i>
<i>Familias numerosas de Segunda y Tercera categoría con más de un hijo matriculado en el mismo curso en Escuelas Deportivas</i>	<i>Segundo hijo y siguientes: 50%</i>

Nueva redacción propuesta:

ANEXO DE TARIFAS

1.1. Escuelas deportivas municipales. Competiciones federadas y no federadas.

1.1.1.- Tarifas Curso/temporada 2020 - 2021.

ACTIVIDAD	EUROS/ALUMNO-JUGADOR
Escuelas deportivas (empadronados)	145,00
Escuelas deportivas (no empadronados)	175,00

1.1.2. Aprobar las reducciones de las cuotas anteriores en los siguientes términos:

A) Familias numerosas

A partir del concepto de familia numerosa, requisitos de los descendientes y categorías, reguladas en los artículos 3,4 y 5 de la Ley Foral 20/2003, de 25 de marzo, de familias numerosas, se aprueba la siguiente tabla de bonificaciones de las tarifas de las Escuelas Deportivas para aquellos alumnos inscritos en las mismas, hasta la finalización del curso/ temporada en el que cumplen 15 años.

SITUACIÓN FAMILIAR	% REDUCCIÓN	CUOTA
	Primer hijo: 0%	
Familias numerosas de Primera categoría con más de un hijo matriculado en el mismo curso en Escuelas Deportivas	Segundo hijo y siguientes: 50%	
	Primer hijo: 25%	
Familias numerosas de Segunda y Tercera categoría con más de un hijo matriculado en el mismo curso en Escuelas Deportivas	Segundo hijo y siguientes: 50%	

Se deberá presentar necesariamente el título actualizado de familia numerosa en el momento de la inscripción.

B) Familias monoparentales

Reducción del 50% en el supuesto de alumnos pertenecientes a familias monoparentales conforme a lo dispuesto en la Ley foral 5/2019 para la acreditación parentales en la Comunidad Foral de Navarra. Se deberá presentar necesariamente el título colectivo expedido para toda la familia y el carnet individual del alumno cuya deducción se pretende.

Por lo expuesto,

se propone:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación del apartado 1.1 del ANEXO DE TARIFAS de la "Ordenanza reguladora de los precios por entrada, inscripción en cursos y actividades de carácter educativo, deportivo o social organizados por el Ayuntamiento y sus Patronatos u Organismos Autónomos", en lo que se refiere a las tarifas de las "Escuelas deportivas municipales, en los términos señalados en la parte expositiva de este acuerdo.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANGÜESA – ZANGOZA
ZANGOZAKO UDALAREN KIROL PATRONATUA


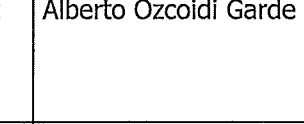
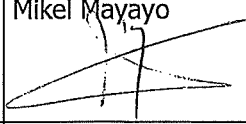
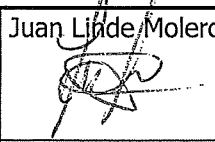
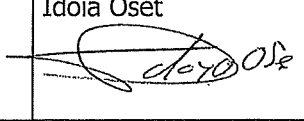


Fecha, hora y lugar: 17.12.2020

Asistentes: Oscar Fayanas Bernat, Alberto Ozcoide, Mikel Mayayo, Juan Linde Molero
Sonia Senosiain, Idoia Oset, Reyes Baigorri, Cesar Garcia

Asunto:

Cuota posicial Escuelas deportivas municipales 2020-2021
- punto B familia como parental de acuerdo a
lo presentado
Se acuerda pagarla segun lo presentado

CONFORMES CON EL ACUERDO, VOTAN A FAVOR

Oscar Fayanas Bernat 	Alberto Ozcoide Garde 	Mikel Mayayo 	Juan Linde Molero 
Sonia Senosiain 	Idoia Oset 	Reyes Baigorri 	Otros Clubes Cesar Garcia 



Ayuntamiento de
Sangüesa/Zangoza

Patronato Municipal de Deportes
Udalaren Kirol Patronatua

DISCONFORMES CON EL ACUERDO, VOTAN EN CONTRA O ABSTENCION

Oscar Fayanas Bernat	Alberto Ozcoidi Garde	Mikel Mayayo	Juan Linde Molero
Sonia Senosiain	Idoia Oset	Reyes Baigorri	Otros Clubes Cesar Garcia

PROPUESTA MODIFICACION ACUERDO: